



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2617DTQ-2022-0004110-EE-001
No. Caso: 362081
Fecha: 23-05-2022 15:17:50
TRD:
Rad. Padre: 2617DTQ-2022-0004049-ER-000

Señora
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 14 # 6-37
Circasia, Quindío, Colombia
J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asunto: Oficio Nro. 421 del 20-05-2022 – Información Predio Circasia

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que el predio relacionado por Usted, se encuentra inscrito con la siguiente información

FICHA CATASTRAL NRO.: 63-190-01-01-00-00-0202-0002-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 280- 98582
DIRECCION: Carrera 18 #3-45 Ur. Ciudadela Alto de la Taza
PROPIETARIO: María Aleyda Roa Piraquive

Por lo anterior, si como resultado de dicho proceso, hay algún cambio jurídico de éste inmueble, favor allegar los documentos debidamente registrados para actualizar la información catastral.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Anexo:
Copia:
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: